





## Ayuntamiento de María de Huerva

---

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en María de Huerva, a la fecha de la firma de este documento.

Esta certificación se extiende a reservas de lo establecido en el art. 206 del Real decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo: Tomás Díaz Álvarez

(Documento firmado electrónicamente)

El Secretario

Fdo:xxxxxxxxxxxxxxxxxx

(Documento firmado electrónicamente)

